01/03/2013

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se prorroga hasta el 15 de agosto de 2013, el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo

Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, por el que se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo y se adoptan otras medidas urgentes para el empleo y la protección social de las personas desempleadas. (BOE núm. 23, de 26 de enero de 2013)

El presente Real Decreto-ley tiene una doble finalidad: prorrogar por cuarta vez desde su creación el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo y posibilitar una prórroga automática del programa por períodos de seis meses cuando la tasa de desempleo, según la Encuesta de Población Activa (EPA) publicada con anterioridad a la prórroga que corresponda, fuera superior al 20 por ciento.

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF